



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

46949-11.97

RESOLUCIÓN No. SC.IJ.DJDL.G.09. 0005434

**GUILLERMO ESPINOZA DE LOS MONTEROS A.
DIRECTOR JURIDICO DEL DEPARTAMENTO DE
DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL**

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. 06-G-IJ-0007655 del 23 de octubre del 2006, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 1 de diciembre del 2008, se declaró la disolución y se ordenó la liquidación de la compañía **NOSTANTE S.A.**, empresa constituida con domicilio en la ciudad de Guayaquil, mediante escritura pública autorizada ante el Notario del cantón Yaguachi, el 10 de julio de 1997, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 1 de agosto de 1997;

QUE en virtud de la Resolución antes indicada, se designó como Liquidador al señor Ing. Boris Uscocovich Guerrero, a quien no se le emitió su nombramiento;

QUE es atribución del señor Superintendente de Compañías designar y remover a los liquidadores;

EN ejercicio de sus atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resolución Nos. ADM-84023 del 2 de febrero de 1984 y ADM-08533 del 11 de noviembre del 2008;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- NOMBRAR a la señora Priscila Del Carmen Araujo Salcedo, en reemplazo del señor Ing. Boris Uscocovich Guerrero, para el cargo de Liquidadora de la compañía **NOSTANTE S.A. "EN LIQUIDACION"**, y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el estatuto social a fin de que efectúe las operaciones de liquidación.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que la Liquidadora inscriba su nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.

ARTICULO TERCERO.- REMITIR copia de esta resolución al Delegado General del Servicio de Rentas Internas.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

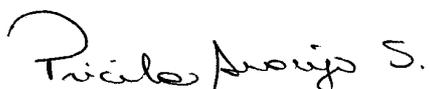
- 9 SEP 2009


**AB. GUILLERMO ESPINOZA DE LOS MONTEROS A.
DIRECTOR JURIDICO DEL DEPARTAMENTO DE
DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL**


HMT/Ivonne
Expediente: 78449
Trámite: 35583-09

ACEPTO el nombramiento de Liquidadora.- Guayaquil, a

11 SEP 2009


**PRISCILA DEL CARMEN ARAUJO SALCEDO
C.C. 0911416907**



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCIÓN No. SC.IJ.DJDL.G.09. 0005754

**GUILLERMO ESPINOZA DE LOS MONTEROS A.
DIRECTOR JURIDICO DEL DEPARTAMENTO DE
DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL**

CONSIDERANDO:

QUE el 9 de septiembre del 2009, se expidió la Resolución No. SC.IJ.DJDL.G.09.0005434, nombrando a la señora Pricila Del Carmen Araujo Salcedo, para el cargo de Liquidadora de la compañía **NOSTANTE S.A. "en liquidación"** en reemplazo del señor Ing. Boris Uscocovich Guerrero;

QUE en el Artículo Segundo y en el pie de firma de la indicada resolución se ha escrito el nombre de la Liquidadora Principal de la referida compañía es "Priscila Del Carmen Araujo Salcedo" cuando lo correcto debió decir "**Pricila Del Carmen Araujo Salcedo**".

QUE por lo mencionado en el considerando anterior la resolución debe ser *rectificada*;

EN ejercicio de sus atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resolución Nos. ADM-84023 del 2 de febrero de 1984 y ADM-08533 del 11 de noviembre de 2008;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECTIFICAR la Resolución No. SC.IJ.DJDL.G.09.0005434, del 9 de septiembre del 2009, en el sentido que se indica en el considerando 2do de ésta resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR con esta Resolución rectificatoria al representante legal de la compañía **NOSTANTE S.A. "en liquidación"** en la dirección domiciliaria de la misma y cumpla con lo ordenado en la resolución rectificada.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, inscriba la presente Resolución Rectificatoria, junto con la Rectificada, y cumpla con las prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Notario del cantón Yaguachi, al margen de la matriz de la escritura pública de constitución tome nota de la presente resolución junto con la rectificada y siente razón de su cumplimiento.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

NOTIFÍQUESE.- DADA y firmada en la Intendencia de Compañías, en Guayaquil, a

21 SEP 2009

**AB. GUILLERMO ESPINOZA DE LOS MONTEROS A.
DIRECTOR JURIDICO DEL DEPARTAMENTO
DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL**



NUMERO DE REPERTORIO: 41.446
FECHA DE REPERTORIO: 11/sep/2009
HORA DE REPERTORIO: 11:42



LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha veintitrés de Septiembre del dos mil nueve, queda inscrita la Resolución N° **SC.IJ.DJDL.G.09.0005434**, dictada el 9 de septiembre del 2009, rectificada mediante Resolución N° **SC.IJ.DJDL.G.09.0005754**, dictada el 21 de septiembre del 2009, ambas por el Director Jurídico del Departamento de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, **AB. GUILLERMO ESPINOZA DE LOS MONTEROS A**, la misma que contiene el **Nombramiento de Liquidador**, de la Compañía **NOSTANTE S.A. "EN LIQUIDACION"**, a favor de **PRICILA DEL CARMEN ARAUJO SALCEDO**, de fojas **94.748 a 94.750**, Registro Mercantil número **18.360.- 2.-** Se tomo nota de la resolución rectificatoria a foja **94.748** del registro mercantil de **2009**, al margen de la inscripción respectiva.-

ORDEN: 41446



S

REVISADO POR:

1



Zoila Cedeño
AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA